

La Tesorería UFPS

se permite informar a:

Los proveedores y contratistas con órdenes de prestación de servicios, orden general, de obra, de compra, de licitación, pendientes por legalizar **vigencia 2017**, deben acercarse a la **Unidad de Tesorería** antes de finalizar el **2018**, con el fin de evitar la anulación por vencimiento de la misma.